

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****967** CDC HIACRE, SA**EDICTO**

Xavier Garcia Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona

Hago saber: que en el proceso seguido en este Órgano Judicial con el número de procedimiento 1421/2020-1 a instancia de Jorge del Val Valero contra CDC Hiacre, SA sobre Impugnación acuerdos sociales, se ha dictado la resolución que copiada literalmente dice así:

FALLO

1.- Estimo la demanda presentada por el/la Procurador/a Guillem Urbea Pich, en nombre y representación de Jorge del Val Valero, y condeno a CDC Hiacre, SA en el sentido siguiente:

A). Se declara la nulidad del acuerdo de ampliación de capital de "CDC HIACRE S.A.", aprobado por la Junta General de 23 de mayo del 2019 y todos los actos que de ella traigan causa, y se condena a "CDC HIACRE, S.A." a pasar por dicha declaración.

B). Se ordena que tal declaración de nulidad sea inscrita en el Registro Mercantil y publicada a modo de reseña o extracto en el BORME.

C). Se ordena la nulidad de cualquier otra actuación societaria realizada por "CDC HIACRE, S.A." con posterioridad a dicha ampliación de capital.

Para la publicación extendiendo y firmo la presente.

Barcelona, 7 de marzo de 2025.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A250012884-1